



RADICADO NO.: 202600500100048263

MEMORANDO

Bogotá, D.C., 30 enero 2026.

PARA: MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
SECRETARIA GENERAL

DE: CLAUDIA MILENA COLLAZOS SAENZ

REFERENCIA: Solicitud autorización tramite de cesión - def-35-2026

RESPETADA DRA MARGARITA

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito remitir a su despacho la solicitud de cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. DEF-35-2026, cuyo objeto consiste en la *“5001-Prestar servicios profesionales para brindar apoyo y acompañamiento en la estructuración y revisión de las fichas de condiciones técnicas, así como revisión, ajuste y estructuración de estudios de mercado, análisis de sector y costos y documentos de las diferentes etapas de la contratación adelantada por la Defensoría del Pueblo.”*

Dicha solicitud ha sido presentada por la contratista DIANA CAROLINA MEDINA BELTRAN. En atención a lo señalado en la cláusula vigésima quinta del documento complementario, relativa a la cesión del contrato, es procedente aceptar la transferencia de los deberes y facultades técnicas derivados del mismo, considerando que no se trata de una labor que deba ser ejecutada exclusivamente por la contratista original. Por el contrario, es viable su ejecución por parte de otra persona que cumpla plenamente con los requisitos establecidos en el estudio previo.

En mi calidad de supervisora del contrato, y luego de revisar las razones expuestas, apruebo la solicitud de cesión presentada y, en consecuencia, remito a su despacho la solicitud de modificación contractual correspondiente, a fin de avalar dicho trámite a través del SECOP II.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

CLAUDIA MILENA COLLAZOS SAENZ
COORDINADORA
GRUPO INTERNO DE CONTRATACIÓN

Aprobado el: 30/enero/2026 10:14:54 a. m.
Hash: CI-2800b5a8889c63ae34020c937b3363ee744ddd0b

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Daniel Salazar	Dansalazar [30/enero/2026 10:07:50 a. m.]
Aprobó	Claudia Milena Collazos Saenz	clcollazos [30/enero/2026 10:14:54 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es
Muy importante conocer su percepción frente a los
Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del
Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta
De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente
Código QR.

